



MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GUÍA PRÁCTICA PARA EL USO DEL **LENGUAJE INCLUSIVO INSTITUCIONAL**



UNIDAD DE GÉNERO 2015



MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GUÍA PRÁCTICA PARA EL USO DEL **LENGUAJE INCLUSIVO INSTITUCIONAL**

Ministerio de Economía, MINEC

"Guía práctica para el uso del Lenguaje Inclusivo Institucional". 2015

Ministerio de Economía

Ministro de Economía

Tharsis Salomón López Guzmán

ELABORACIÓN

Jefa de la Unidad de Género del MINEC

Elena Marisol Gómez Luna

Jefa de la Unidad de Género de CONAMYPE

Ada Kelly Pineda

Diseño y Diagramación

Oscar Ernesto López

Forma recomendada de citar:

MINEC. "Guía práctica para el uso del Lenguaje Inclusivo Institucional".

Edición, Septiembre 2015.

Índice

Presentación	05
Introducción	06
¿Por qué debemos utilizar lenguaje inclusivo y no sexista?	08
Conceptos de referencia	10
Cómo hacer uso del lenguaje inclusivo: Recomendaciones prácticas	13
Recomendaciones para la representación visual inclusiva de mujeres y hombres	24
Ejemplos de redacción de documentos institucionales	25
Referencias Bibliográficas consultadas	28



“El lenguaje no es sexista,
si no el uso que de el se hace.”

Presentación

El Ministerio de Economía a través de la Unidad de Género presenta el documento “Guía para el uso del Lenguaje Inclusivo institucional”, la que será parte de una serie de herramientas útiles y operativas que permitirán avanzar en el proceso de la transversalización del enfoque de género en esta Cartera de Estado.

Este documento se ha elaborado con la intención de proporcionar al personal del MINEC una herramienta práctica que le permita mediante ejemplos y recomendaciones presentadas; facilitar el uso del lenguaje incluyente en la comunicación verbal, escrita y gráfica; comprender que su uso implica reconocer la riqueza de la lengua española y que el amplio cúmulo que el lenguaje ofrece permite evitar ambigüedades en los mensajes y visibilizar la presencia de las mujeres en los discursos institucionales; que hacer uso de un lenguaje incluyente no implica violentar las normas gramaticales, la economía lingüística o el buen uso de la comunicación; debido a que la lengua española no es sexista si no el uso que de ella se hace.

El fin último de este documento es ser una guía institucional que permita ayudar a erradicar el sexismo en el lenguaje y mensajes de su marco y así avanzar progresivamente en la eliminación del uso sexista del lenguaje y las expresiones discriminatorias contra las mujeres. Constituye una acción para progresar en el cumplimiento a los mandatos establecidos en los “Lineamientos Generales para incorporar los enfoques Transversales del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 a las políticas públicas: “Eliminar progresivamente el uso sexista y discriminatorio del lenguaje contra las mujeres y en general contra todos los grupos prioritarios, de todos los documentos, normativas, publicidad y señalización emitidos por las instituciones del Estado” y en el artículo 15 de la “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Eliminación de la Discriminación de la Mujeres”.

En la cotidianidad; no sólo qué se dice sino cómo se dice o se escribe se emiten acciones discriminatorias por género o se reproducen y transforman realidades.

En este sentido, el MINEC mediante la adopción y promoción de acciones le apuesta al uso inclusivo del lenguaje en toda la comunicación verbal, escrita y gráfica; permitiendo con ello visibilizar a las mujeres y hombres en igualdad de derechos y oportunidades y libres de cualquier forma de discriminación.

Trabajadores y Trabajadoras del MINEC; les invito a hacer uso de esta guía y optar por el uso incluyente del lenguaje en la comunicación institucional.



Tharsis Salomón López Guzmán
Ministro de Economía

Introducción

La presente guía se ha elaborado como una herramienta de apoyo y consulta para las distintas unidades organizativas que integran el Ministerio de Economía. Tiene como finalidad ser un documento práctico que permita hacer uso inclusivo del lenguaje en la comunicación verbal, escrita y gráfica institucional.

Contiene una serie de propuestas, recomendaciones y ejemplos que permitirán al personal ampliar sus conocimientos y tener una mayor comprensión de las variantes que pueden utilizarse para hacer uso de un lenguaje más inclusivo.

Esta guía se elabora como un esfuerzo para dar cumplimiento al mandato contenido en la legislación especializada para las mujeres y al documento del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 que establece en sus lineamientos generales para incorporar los enfoques transversales en las políticas públicas la eliminación progresiva del sexismo en el lenguaje institucional.

Su contenido se estructura en las siguientes secciones: ¿Por qué debemos utilizar lenguaje inclusivo y no sexista?, Conceptos de referencia, cómo hacer uso del lenguaje inclusivo: recomendaciones prácticas, recomendaciones para la representación visual inclusiva de mujeres y hombres, ejemplos de redacción de documentos institucionales oficiales y referencias bibliográficas consultadas.

Inicialmente, se presentan algunos argumentos que permiten reflexionar cómo a través de la implementación del lenguaje inclusivo en la comunicación cotidiana, pueden modificarse los pensamientos, ideas, creencias, valores e identidades construidas que refuerzan actitudes de discriminación y muestran imágenes estereotipadas de las mujeres.

En la sección conceptos de referencia se presenta el marco teórico y definiciones claves para la buena comprensión de ésta guía.

En las siguientes secciones se presentan recomendaciones para hacer buen uso del lenguaje inclusivo y propuestas para eliminar el sexismo lingüístico y social en la redacción, lenguaje oral y representación gráfica de mujeres y hombres en documentos y publicidad oficial.

Finalmente, las referencias bibliográficas consultadas pueden ser de utilidad para las personas que quieran extender sus conocimientos y tener una mayor especialización en la temática.

En definitiva, esta guía nos permite pensar desde el enfoque de género sobre el uso que se hace del lenguaje en la comunicación institucional.

En este sentido el MINEC, a través de la Unidad de Género, en el marco de los mandatos antes citados y con la finalidad de dotar de herramientas que permitan avanzar en la transversalización del enfoque de género en esta institución, propone la siguiente herramienta.

¿Por qué debemos utilizar Lenguaje Inclusivo y no sexista?

Antes de revisar la presente guía les invitamos a consultar este espacio dedicado a aclarar ciertos comentarios realizados en tomo al uso del lenguaje inclusivo y no sexista en la comunicación escrita y oral.

¿Por qué debemos utilizar lenguaje inclusivo?, ¿No va en contra de las reglas gramaticales del castellano?, ¿Por qué debemos de cambiar, si es algo que siempre se ha hecho de esta manera?

Esta clase de comentarios y otros más, son comunes entre el personal cuando se trata de institucionalizar la práctica del uso de un lenguaje inclusivo, debido a las múltiples resistencias y argumentos en contra difundidos sobre este tema, lo cual no resulta nada extraño si nos detenemos un momento y analizamos cómo las construcciones sociales basadas en la superioridad de lo masculino y la subordinación de todo lo femenino, nos ha llevado a creer que el lenguaje es neutro y que su uso nada tiene que ver con la discriminación o invisibilidad de la mujer.

Mediante lo que decimos, escuchamos, leemos y escribimos diariamente se van formando y construyendo socialmente las identidades como mujeres o como hombres.

Por medio del lenguaje se refuerzan las actitudes de discriminación y visión estereotipada de la imagen de las mujeres; perpetuando las situaciones de desigualdad en diversos ámbitos.

No obstante, como es conocido tanto el lenguaje como las sociedades son dinámicas y ambas se complementan. A lo largo de la historia es posible observar como el lenguaje ha evolucionado y ha adoptado nuevas palabras y significados de acuerdo a las demandas de cambio de la realidad. Actualmente, vivimos en un momento de la historia donde las personas demandan una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres. Ahora bien, siendo el lenguaje uno de los elementos más influyentes en la formación del pensamiento de una sociedad, su uso debe adaptarse a estas nuevas realidades y constituir un elemento fundamental para alcanzar esos cambios. En este sentido, el uso del lenguaje inclusivo se convierte en un tema muy importante la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres.

El uso del lenguaje inclusivo va mucho más allá de agregar un “los” /“las” en las palabras, implica buscar términos y conceptos neutros que incluyan a mujeres y hombres, reconociendo la riqueza del idioma español como un mecanismo para caminar hacia la igualdad, mediante el uso de un lenguaje que ni oculte ni denigre a las mujeres.

El marco legal salvadoreño, además establece la obligación de erradicar el sexismo en el lenguaje institucional y social. Así, la **Ley de Igualdad y Equidad y la Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres**, establece que todas las instituciones del Estado están obligadas a “promover sistemáticamente la eliminación del uso sexista del lenguaje y las expresiones discriminatorias contra las mujeres, en todos los mensajes de su marco institucional” (Art. 15).

El Plan de Igualdad y Equidad para las mujeres salvadoreñas (2012-2017), también establece dentro del eje de Cultura para la Igualdad, en el Objetivo Estratégico 1.2: Promover la eliminación de prácticas culturales, lenguaje e imágenes discriminatorias y sexistas a través de los servicios, proyectos y programas ejecutados por las instituciones del Estado.

Por otra parte, el Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén, reafirma su compromiso por construir una sociedad más igualitaria para la población salvadoreña, estableciendo como Lineamientos Generales para incorporar los enfoques Transversales del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 a las políticas públicas, “la eliminación progresiva del uso no sexista y discriminatorio del lenguaje contra las mujeres, de todos los documentos, normativas, publicidad y señalización emitidos por las instituciones del Estado”.

Se debe tener presente, que esta guía se ha elaborado sin romper las normas gramaticales de la lengua española, teniendo cuidado de no caer en incongruencias o ambigüedades, a través del uso diferentes recursos lingüísticos que la propia lengua española brinda para poder emplear un lenguaje inclusivo y no sexista. En concreto, se trata de cambiar las prácticas discriminatorias del lenguaje en su uso oral, escrito y gráfico, por lo que todo el personal del MINEC está invitado a poner en práctica esta nueva forma de comunicación, como parte de los compromisos que la institución tiene en relación a la igualdad y equidad de género.

Conceptos de Referencia

Para comprender la importancia del lenguaje en la cotidianidad de la vida y su relación con las desigualdades de género, es necesario hacer una revisión de algunos conceptos que provienen de la ciencia lingüística y de algunos estudios de género y lenguaje, que deben estar presentes de aquí en adelante, ya que ayudaran a profundizar sobre la importancia de usar un lenguaje inclusivo.

Androcentrismo: Se refiere a considerar a los hombres como el centro y la medida de las cosas. Es una manera de mirar el mundo, una cosmovisión, en la que el varón es el referente a partir del cual existe la mujer, como ser dependiente y subordinado.

Discriminación: Se define como, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el ejercicio por las mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todas las esferas, con independencia de sus condiciones socio económicas, étnicas, culturales, políticas y personales de cualquier índoles.

Sexo biológico: Diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas que traemos al nacer. Los cromosomas (XX, XY), genitales externos e internos (vulva, pene, testículos), hormonas (estrógenos, progesterona) y características sexuales secundarias (voz, barba, bellos, mamas, caderas).

Género: Es el conjunto de características culturalmente específicas que identifican el comportamiento social de mujeres y hombres y la relación entre ellos. Se refiere a los distintos roles, responsabilidades, atributos, capacidades y espacios que la sociedad y la cultura asigna a las personas de acuerdo a su sexo biológico, dándose por hecho que el espacio público y el rol productivo es propio de los hombres, y el espacio privado y el rol reproductivo es propio de las mujeres.

Género gramatical: Desde el punto de vista lingüístico, es una forma en la que se clasifican a los sustantivos y que tiene consecuencias en las palabras que las acompañan. Todos los nombres del castellano (también conocidos como "sustantivos") tienen género gramatical, y pueden ser femeninos o masculinos. El género gramatical que tiene cada sustantivo implica que los artículos y adjetivos que lo acompañan también tengan el mismo género gramatical al momento de formar una frase u oración. Esta es la manifestación del género gramatical y se le conoce como "concordancia".

Lenguaje inclusivo o Incluyente: El lenguaje inclusivo ya sea hablado o escrito es el que pone de manifiesto la presencia de hombres y mujeres o aquel que hace uso de un vocabulario neutro que impide que las personas hablantes incurran en el sexismo lingüístico o sexismo social.

Permite no generalizar en masculino situaciones o actividades en donde aparecen los dos sexos. El lenguaje incluyente posibilita la eliminación de frases y palabras que reproducen estereotipos o roles de género.

El uso del lenguaje inclusivo es una apuesta por un cambio de concepciones, actitudes, pensamientos y prácticas lingüísticas; es reconocer la riqueza del idioma español que permite incluir a hombres y mujeres al buscar términos y conceptos neutros, es más que agregar al lenguaje un "las" y "los".

Masculino genérico: Es una consecuencia del androcentrismo. El género gramatical masculino es el género no marcado en español y se utiliza por un lado para el masculino, como específico, y como genérico. Frente a este doble valor del masculino en español, el femenino sólo tiene un uso, el específico, que únicamente puede emplearse referido a las mujeres, por eso decimos que posee un sentido restrictivo. Esta situación de predominio es confundida con el dominio del varón en la sociedad. De esta forma, el género gramatical es asociado, de forma errónea, a la realidad social.

Sexismo: El sexismo es la discriminación de un género hacia otro por considerar inferior a uno de ellos generalmente al femenino. Es el conjunto de valores legitimadores de la superioridad e inferioridad sexual. Es una práctica prejuiciosa ejercida durante muchos años que impide en mayor medida al género femenino, el goce y ejercicio de todos sus derechos, limitando su acceso a todas las oportunidades que merece como ser humano, y lo estereotipa en un determinado rol social.

Sexismo lingüístico: Son los mensajes discriminatorios debido a su forma y no tanto a su contenido; es decir que debido a la forma como fueron presentados subordinan o invisibilizan a un género, principalmente al femenino. Se refiere al modo como fueron construidas y elegidas las palabras y oraciones.

Para comprender mejor un ejemplo:

- Sr. José Flores y Sra.
- Los empleados del ministerio
- La abogado

¹ Conocido también como lenguaje sexista.

Puede observarse en este ejemplo que debido al uso del sexismo lingüístico es oculto en la forma en la que se redacta no en su contenido la presencia de la esposa, empleada y abogada a quienes se hace referencia. No es preciso desatender las normas de la gramática castellana para dejar claras la identidad y presencia de las mujeres y utilizar expresiones lingüísticas sin alguna carga sexista.

Por ejemplo:

- Sr. José Flores y Señora Luz Tobar, esposos
- El personal empleado del ministerio
- La abogada

Sexismo social: Es aquel que subordina, refuerza estereotipos u oculta a un género, principalmente al femenino por medio del contenido de los mensajes y no tanto por su forma.

Para comprender mejor un ejemplo:

- Los trabajadores y sus esposas
- La historia del hombre

En los ejemplos anteriores hay un claro contenido sexista y uso de sexismo social al ocultar y subordinar la presencia de las trabajadoras y las mujeres.

Al hacer uso de un lenguaje inclusivo debería de redactarse de la siguiente manera.

El personal y sus cónyuges

La historia humana / La historia de la humanidad

Como hacer uso del Lenguaje Inclusivo Recomendaciones Prácticas

A continuación se presentan algunas recomendaciones que incluyen ejemplos prácticos que facilitarán la utilización del lenguaje inclusivo en la redacción y presentación de documentos institucionales.

1. Hacer uso de la forma femenina del sustantivo

Por costumbre se escribe o pronuncia solo en versión masculina ciertos nombres de profesiones u ocupaciones que pueden terminar en “-a” para hacer referencia a la mujer. En ese sentido, se debe escribir la “-a” en estos nombres cuando la persona mencionada es del género femenino para visibilizar la forma femenina del sustantivo.

Ejemplos:

FORMA FEMENINA DEL SUSTANTIVO	
NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
Ministro	Ministra
Director	Directora
Gerente	Gerenta
Jefe	Jefa
Técnico	Técnica
Encargado	Encargada
Empresario	Empresaria
Administrativo	Administrativa
Funcionario	Funcionaria
Usuario	Usuaría
Proveedor	Proveedora
Cliente	Clienta
Coordinador	Coordinadora

2. Cuando se trate de sustantivo de forma única hacer uso del artículo diferenciado

Los sustantivos de forma única o doble género son los que no cambian su vocal final al cambiar el género de la persona al que hacen referencia; es decir pueden tener género masculino o femenino.

En este caso para acompañar este tipo de sustantivos debe usarse el artículo diferenciado “la” o “el” según corresponda. En estos sustantivos neutros el uso del artículo es el que determina el género específico.

Ejemplos:

FORMA ÚNICA DE HACER USO DEL ARTÍCULO DIFERENCIADO		
SUSTANTIVO	GENERO MASCULINO	GENERO FEMENINO
Economista	El economista	La economista
Periodista	El periodista	La periodista
Especialista	El especialista	La especialista
Policía	El policía	La policía
Intelectual	El intelectual	La intelectual
Estudiante	El estudiante	La estudiante
Docente	El docente	La docente
Joven	El joven	La joven
Profesional	El profesional	La profesional
Dentista	El dentista	La dentista
Colega	El colega	La colega
Analista	El analista	La analista
Solicitante	El solicitante	La solicitante
Aspirante	El aspirante	La aspirante
Cónyuge	El cónyuge	La cónyuge
Artista	El artista	La artista
Recepcionista	El recepcionista	La recepcionista
Asistente	El asistente	La asistente
Postulante	El postulante	La postulante
Habitante	El habitante	La habitante

Ya se dijo que para diferenciar el sexo de la persona a la que hacemos referencia, en los sustantivos de una sola determinación para ambos sexos es necesario el uso del artículo. Sin embargo, puede omitirse la utilización del artículo en una frase cuando el sustantivo es neutro; es decir omitir el determinante para englobar sin problemas tanto a hombres como a las mujeres.

Ejemplos:

OMITIR EL DETERMINANTE	
NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
Es necesario contar con un analista	Es necesario contar con analista
Se recibirán currículos de los profesionales en....	Se recibirán currículos de profesionales en....
Los solicitantes deben reunir los requisitos.....	Solicitantes deben reunir los requisitos....
Los aspirantes deben contar con experiencia en.....	Aspirantes deben contar con experiencia en ...
Felicidades a los economistas	Felicidades Economistas
Se necesita contratar unos economistas	Se necesita contratar economistas

De igual forma se recomienda utilizar pronombres y determinantes sin género por "quien, quienes, cada; por el uso de "el, los, aquel, aquellos", seguidos del relativo "que".

PRONOMBRES Y DETERMINANTES	
NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
El que suscribe	Quien suscribe
Aquellos que estuvieran presentes en el lugar de trabajo	Quienes estuvieron presentes en el lugar de trabajo
Los que no cumplan los requisitos quedaran fuera	Quienes no cumplan los requisitos quedaran fuera
Los profesionales en economía	Cada profesional en economía

3. Cuando se trate de sustantivos con “un solo género” gramatical, no colocar artículos que no correspondan al género gramatical.

Son aquellos que solo pueden tener género gramatical femenino o masculino. Es decir que no cambian su género gramatical al cambiar el género de la persona a la que se refieren. El género gramatical de estos nombres determinará el género gramatical del artículo que lo acompañe.

En los siguientes ejemplos los términos pueden hacer referencia tanto a una mujer como a un hombre. Por lo que no es correcto colocar artículos que no correspondan con el género gramatical de los sustantivos o intentar presentar tanto una versión femenina como una versión masculina.

Ejemplos:

DE GÉNERO FEMENINO	
CORRECTO	INCORRECTO
La víctima	El victima
La gente	El gente
Las personas	Los personas
La población	El población
La comisión	El comisión
La asociación	El asociación

DE GÉNERO MASCULINO	
CORRECTO	INCORRECTO
El individuo	La individuo
El comité	La comité
El ejército	La ejército

4. Hacer uso de nombres colectivos o plurales para referirse tanto a hombres como mujeres.

En la lengua castellana existe un buen número de sustantivos que independientemente al género gramatical que tengan (masculino o femenino) hacen referencia tanto a hombres como a mujeres. En estos casos es preferible su uso antes de la utilización del masculino genérico; ya que no discrimina al incluir a ambos géneros.

Ejemplos:

NOMBRES COLECTIVOS	
NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
Los trabajadores del ministerio	El personal del ministerio
Los profesores	El profesorado
Los jóvenes	La juventud
Los niños	La infancia / la niñez
Los ciudadanos	La ciudadanía
Los administrativos	El personal administrativo
Los alumnos	El alumnado
Los funcionarios	El funcionariado
Los electores	El electorado
Los adolescentes	La adolescencia
Los estudiantes	La población estudiantil / El estudiantado
Los empresarios	El sector empresarial
Los clientes	La clientela
Los hombres	La humanidad
Los salvadoreños	La población salvadoreña
Los ancianos/ los adultos mayores	Las personas adultas mayores / La población adulta mayor
Los beneficiarios del subsidio	La población beneficiaria del subsidio
Los usuarios	La población usuaria
Los técnicos	El personal técnico/ las personas técnicas/ El equipo técnico
Los interesados	Las personas interesadas

5. Hacer uso de nombres genéricos para referirse a cargos y funciones

En determinadas circunstancias se recomienda hacer referencia al cargo, profesión, función o titulación que una persona desempeña o posee y no a la persona que los desempeña para evitar el uso del masculino genérico. Es decir, para evitar nombrar a la persona o personas que en ese momento concreto desempeñan algún cargo o profesión es incluyente utilizar nombres genéricos o abstractos.

Las orientaciones y propuestas planteadas de usar nombres de cargo no deben interpretarse en todos los contextos como soluciones válidas. Muchas veces se hace necesario incluir en el discurso a “directoras/res”, “gerentes/as”, “jefas/es” y no siempre los términos como “direcciones”, “gerencias” y “jefaturas”. El uso de cargos y funciones es recomendable aplicarlos en la formulación de documentos múltiples e impresos.

Debe tenerse en cuenta que al referirse a un área específica debe ser escrita con inicial mayúscula y en singular. Por el contrario, se deberá escribir con inicial minúscula y en plural al referirse a más de un área del mismo tipo.

Ejemplos:

NOMBRES GENÉRICOS		
ÁREA(S)	NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
Específica	El jefe de Recursos Humanos	La Jefatura de Recursos Humanos
	El Director de Finanzas	La Dirección de Finanzas
En común	Los jefes	Las jefaturas
	Los coordinadores	Las coordinaciones
	Los gerentes	Las gerencias
	Los vicepresidentes	Las vicepresidencias
	Los directores	Las direcciones

6. Utilizar el desdoblamiento de nombres para visibilizar la presencia de la mujer

No es una repetición nombrar en masculino y femenino cuando se representa a grupos mixtos. Son realidades diferentes y como tales deben ser nombradas. Para visibilizar la presencia de la mujer, deben desdoblarse los sustantivos que tienen género gramatical femenino y género gramatical masculino.

En los nombres con marcas doble de género, se puede usar la barra oblicua (/) en sus artículos para separar la forma femenina de la masculina y así restringir espacio.

Se prefiere el uso de la barra oblicua al del paréntesis porque los elementos colocados entre paréntesis “()” son considerados como accesorios y opcionales al texto; mientras que el empleo de la barra oblicua “/” implica alternancia y equidad entre los palabras escritas.

Debe tenerse muy en cuenta que la barra no es muy recomendable en el texto porque resulta poco legible. Se recomienda hacer uso de ella en documentos donde se cuente con poco espacio como: formularios, solicitudes, entre otros.

Ejemplos:

DESDOBLAMIENTO DE NOMBRES PARA VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER		
NO INCLUSIVO	TIPO DE NOMBRES	INCLUSIVO
Los beneficiarios	CON MARCA DOBLE DE GÉNERO	Los beneficiarios y las beneficiarias
Los ministros		Los ministros y las ministras
Los funcionarios		Los funcionarios y las funcionarias
Los directores		Los directores y las directoras
Consejo de Ministros		Consejo de Ministros y Ministras
Los trabajadores		Los trabajadores y las trabajadoras
Los empresarios		Los empresarios y las empresarias
Los profesionales		Los y las profesionales
Los periodistas	CON DOBLE GÉNERO	Los / las profesionales
Los declarantes		Los y las periodistas
Los postulantes		Los / las periodistas
Los solicitantes		Los y las declarantes
Los contribuyentes		Los / las declarantes
		Los y las postulantes
		Los / las postulantes
	Los y las solicitantes	
	Los / las solicitantes	
	Los y las contribuyentes	
	Los / las contribuyentes	

7. Evitar el uso sistemático de la palabra “uno/s” “todo/s”, “alguno/s”

Las frases que se construyen con los indefinidos cuantitativos uno/s, todo/s y alguno/s pueden resultar ambiguas con respecto al género. Para evitar la confusión el sistema lingüístico de la lengua española ofrece procedimientos como la utilización del genérico persona y desdoblar los términos.

a) Uno/s

En lugar de utilizar el indefinido uno/s puede emplearse el genérico persona.

Ejemplos:

EVITAR EL USO SISTEMÁTICO DE LAS PALABRAS	
NO INCLUYENTE	INCLUYENTE
Unos consideran que la mejor manera de hacer las cosas es.....	Unas personas consideran que la mejor manera de hacer las cosas es.....
Es difícil que uno se acostumbre a utilizar el lenguaje inclusivo	Es difícil que una persona se acostumbre a utilizar el lenguaje inclusivo.
No puede uno cambiar la forma de hablar de la noche a la mañana	No puede una persona cambiar la forma de hablar de la noche a la mañana
Uno debe hacer lo que piensa	Una persona debe hacer lo que piensa

b) Todo/s

El uso del cuantitativo todo/s en su función generalizadora puede evitarse utilizando el desdoblamiento de términos o el genérico persona.

EVITAR EL USO SISTEMÁTICO DE LAS PALABRAS	
NO INCLUYENTE	INCLUYENTE
Todos sabemos	Todos y todas sabemos / Todas las personas sabemos
Todos opinamos igual	Todos y todas opinamos igual / Las personas opinamos igual
Todos dijeron que estaba bien	Todos y todas dijeron que estaba bien / Las personas dijeron que estaba bien
Todos sabemos la importancia del lenguaje inclusivo	Todos y todas sabemos la importancia del lenguaje inclusivo / Las personas saben de la importancia del lenguaje inclusivo

c) Alguno/s

El indefinido alguno/s puede ser sustituido por el sintagma alguna/s persona/s.

EVITAR EL USO SISTEMÁTICO DE LAS PALABRAS	
NO INCLUYENTE	INCLUYENTE
Algunos son puntuales	Algunas personas son puntuales
Algunos se marchan tarde de la oficina	Algunas personas se marchan tarde de la oficina
Algunos piensan que las tareas del hogar deben compartirse entre hombres y mujeres	Algunas personas piensan que las tareas del hogar deben compartirse entre hombres y mujeres
Algunos son corresponsables con las tareas del cuidado	Algunas personas son corresponsables con las tareas del cuidado
Algunos opinan que las brechas de desigualdad se están reduciendo	Algunas personas opinan que las brechas de desigualdad se están reduciendo
¿Alguno de los presentes están en contra del machismo?	¿Alguna persona de los presentes está en contra del machismo?

d) Evitar el uso del signo “@”

No se recomienda el uso de este signo por diversas razones; entre ellas porque no es un signo lingüístico, y rompe con las reglas gramaticales del idioma.

En muchas ocasiones se utiliza como un signo “englobador” de los dos sexos; pero debe tenerse en cuenta que por ser un signo no sirve como solución en el plano oral puesto que es impronunciable.

INCORRECTO	CORRECTO
L@s emplead@s del Ministerio de Economía	Los empleados y las empleadas del Ministerio de Economía Los / as empleados / as del Ministerio de Economía
L@s director@ regionales	Los jefes y las jefas de los Centros Regionales Los / as jefes / as de los Centros Regionales

8. Evitar expresiones verbales que discriminen a las personas

a) Relacionadas a la pertinencia de un grupo

Existen expresiones verbales que vulneran la dignidad de la persona a la que se dirigen, ya que se la difama colocando atención a algún aspecto de su identidad. Este uso ofensivo del lenguaje es un acto de discriminación.

Ejemplos:

CATEGORÍA	DISCRIMINATORIO
Origen étnico	negro, india, etc.
Personas adultas mayores	abuelo, viejita, etc.
Orientación sexual	machorra, maricón, delicadito, etc.
Personas con discapacidad	retrasada, inválido, discapacitada, etc.
Condición socioeconómica	pobretón, marginal, pobre, etc.
Personas desplazadas	invasor, arrimada, etc.
Grupo feminista	Lesbiana, resentidas, locas, etc.

b) Relacionadas al aspecto físico

Se debe abandonar el uso de apelativos por el aspecto físico de una persona: su color de piel, sus características fisonómicas, alguna discapacidad que tenga o su adscripción a un grupo étnico o condición económicas, ya que estos constituyen exteriorizaciones de actitudes denigratorias y ofensivas.

Ejemplos:

OMITIR EL DETERMINANTE	
NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
El negrito del área de Sistemas es el que administra los documentos.	Ricardo, del área de Sistemas, es el que administra los documentos.
La señora gordita es la encargada de recibir los documentos.	La señora Luisa es la encargada de recibir los documentos.
La nueva Jefa del área de Informática es una señora gordita.	Rocío Guevara, ha sido designada como Jefa del área de Informática.

Recomendaciones para la representación Visual inclusiva de mujeres y hombres

Las representaciones gráficas como una forma de comunicación son utilizadas a diario en la administración pública; con la finalidad de informar, sensibilizar, dar a conocer y/o promocionar iniciativas, actividades o acciones que se desarrollan en diferentes ámbitos. Es necesario que las imágenes utilizadas representen la presencia igualitaria de hombres y mujeres dado su importancia, nivel y ámbitos de difusión; además por que las imágenes tienen una doble función: informar y formar; normando patrones, pensamientos y comportamientos. Existe una gran variedad de material gráfico: afiches, desplegables, banners, páginas web, producción digital, presentaciones, entre otros materiales y los usos que de este se hace por lo que debe tenerse en cuenta cada vez que se elabore y reproduzca cualquiera que sea su fin; lo siguiente:

1. La cantidad de imágenes de mujeres y hombres debe guardar un estrecho equilibrio
2. Deben presentarse imágenes de personas de los dos sexos. llevando a cabo todo tipo de actividad y no solo aquellas que socialmente se ha asignado a hombres o a mujeres; es decir presentar imágenes sin estereotipos.
3. El tamaño y plano donde se ubican las imágenes de hombres y mujeres debe guardar un equilibrio.
4. Tener el cuidado de no presentar imágenes de mujeres en actividades pasivas o dependientes ni como objetos o símbolos de belleza.
5. No hacer uso estereotipado de los colores, los colores no tienen género; es decir no se debe emplear colores oscuros para los materiales más relacionados tradicionalmente al género masculino, o colores brillantes a materiales asociados tradicionalmente al género femenino.

Actualmente, nuestra institución también se vale de información en formato digital para dar a conocer sus acontecimientos o actividades institucionales por lo que el uso del lenguaje inclusivo también tiene que emplearse en este tipo de información, como son las páginas web, redes sociales y materiales de difusión de soporte no físico.

Ejemplos de redacción de Documentos institucionales

Como se apuntó al inicio de la presente guía, el uso del lenguaje inclusivo es de obligatorio cumplimiento para las instituciones del Estado. Asimismo, es una forma de comunicación que garantiza el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres, y una vida libre de violencia. En ese sentido, compete a todo el funcionariado emplear el lenguaje inclusivo tanto en las comunicaciones internas como en los productos para las usuarias y usuarios externos del MINEC, en sus comunicaciones escritas, orales y gráficas diarias.

A continuación, se presentan tres tipos de documentos que aplican las propuestas de lenguaje inclusivo de la presente Guía.

a) Memorando

MEMORANDO

Para: Direcciones, Gerencias y Jefaturas

De: Unidad de Género

Asunto: Desarrollo de cursos de capacitación

Fecha: 10 de agosto de 2015

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que la Unidad de Género llevará a cabo en el presente año el Curso de Capacitación para Transversalizar el Enfoque de Género en la formulación de Planes Operativos Anuales.

Este curso está dirigido al **funcionariado institucional, las/los profesionales especialistas y el personal técnico** que tienen a su cargo la formulación del referido documento. En tal sentido agradeceré, me informen los datos de las **personas** designadas para participar en esta capacitación, quienes deberán asistir en los horarios laborales programados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

d) Convocatoria laboral

NO INCLUYENTE	INCLUYENTE
La Gerencia de Recursos Humanos	La Gérenca de Recursos Humanos
Somete a concurso interno plaza de:	Somete a concurso interno plaza de:
Jefe de División de Regulación y Análisis de Mercado	Jefatura de División de Regulación y Análisis de Mercado
- Requisitos:	- Requisitos:
Graduado Universitario de las Ciencias Económicas	Profesional de las Ciencias Económicas
Experiencia mayor a 3 años en puestos similares	Experiencia mayor a 3 años en puestos similares
Conocimientos técnicos sobre mercado de hidrocarburos	Conocimientos técnicos sobre mercado de hidrocarburos
Conocimientos en software estadísticos	Conocimientos en software estadísticos
Dominio idioma Inglés	Dominio idioma Inglés
- Otros requisitos:	- Otros requisitos:
Trabajo en equipo	Trabajo en equipo
Pensamiento conceptual y analítico	Pensamiento conceptual y analítico
Orientado a resultados y al ciudadano	Con orientación a resultados y a la ciudadanía
Comprometido al servicio público	Con compromiso al servicio público
Integro	Con integridad
Interesados que cumplan con los requisitos deberán someterse a pruebas técnicas y psicológica.	Personas / Quiénes que cumplan con los requisitos deberán someterse a pruebas técnicas y psicológicas
Enviar currículo vitae a correo electrónico: empleo_minec@minec.gob.sv	Enviar currículo vitae a correo electrónico: empleo_minec@minec.gob.sv
Fecha límite de recepción de currículo: 20 de agosto de 2015	Fecha límite de recepción de currículo: 20 de agosto de 2015

b) Noticia informativa o avisos institucionales

NO INCLUYENTE	INCLUYENTE
<p>a) La Viceministra, de Economía, Luz Estrella Rodríguez encabezará una delegación de funcionarios públicos y de empresas textiles salvadoreñas.</p>	<p>a) La Vice Ministra de Economía, Luz Estrella Rodríguez, encabezará una delegación de funcionarios y funcionarias públicos y de empresas textiles salvadoreñas.</p>
<p>b) Estimados compañeros, por este medio se les informa que el día viernes 7 de agosto se realizará una fumigación por lo que el jefe de la Unidad organizativa deberá...</p>	<p>b) Apreciables compañeros y compañeras, por este medio se les informa que el día viernes 7 de agosto se realizará una fumigación por lo que la Jefatura de la Unidad organizativa deberá...</p>
<p>c) En este marco el Sr. Ministro de esta Cartera de Estado agradeció a todos los presentes.</p>	<p>c) En este marco el Sr. Ministro de esta Cartera de Estado agradeció a todas las personas presentes.</p>
<p>d) La feria tuvo como finalidad premiar a emprendedores</p>	<p>d) La feria tuvo como finalidad premiar a emprendedores y emprendedoras ó a las personas emprendedoras.</p>

Referencias Bibliográficas consultadas

Para la elaboración de la guía se revisó la siguiente bibliografía:

ISDEMU (2011). Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

ISDEMU (2012). Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas.

Pérez, Isabel; Thove, Karina. Módulo Lenguaje Inclusivo. INMUJERES. Ministerio de Desarrollo Social, MIDES, Onu Mujeres, FLASCO Uruguay.

Adesne. Guía para la utilización de un lenguaje no sexista.

Ayuntamiento de Avilés (2003). Manual de buenas prácticas. Lenguaje administrativo con perspectiva de género. Asturias.

Medina, Antonia; Guerrero, Susana y Ayala, Concepción (2002). Manual de lenguaje administrativo no sexista. Asociación de Estudios Históricos Sobre la Mujer (Universidad de Málaga) y Área de la mujer del Ayuntamiento de Málaga.

Gutiérrez, Victoria; Espinoza, Dúnnia y Marín, Ileana (2010). Guía para el uso incluyente del lenguaje. Instituto Nacional de Aprendizaje

Cuba García, Ernesto. Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Perú.

Altés, Elvira. Lenguaje inclusivo. INMUJERES.



MINISTERIO DE ECONOMÍA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

